



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

662-21

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.260/20

VISTO: Las Resoluciones D N° 308/20 y D 361/20 de esta Facultad mediante las cuales se aprueba el Plan de Mejoras del Proyecto de la nueva carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas resoluciones fueron emitidas ad-referéndum de este cuerpo por razones de urgencia a fin de ser presentadas oportunamente ante la CONEAU para acreditar la carrera de Medicina.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesiones Ordinarias virtuales N° 12-20 del 17-11-21 y N° 16-21 del 23-11-21)

RESUELVE


ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones D N° 308/20 y D 361/20 emitidas el 04-11-20 y el 14-12-20, respectivamente, ad-referéndum de este cuerpo.

ARTICULO 2°: Hágase saber, remítase copia a Comisión de Carrera de Medicina y archívese.

A


Lta. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa